



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002487-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a centralización del proceso de acreditación del profesorado en centros privados y concertados correspondientes a provincias como la de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002472 a PE/002520.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Según se nos ha informado, hasta hace unos meses las acreditaciones de profesorado en centros privados y concertados correspondientes a la provincia de León se estarían tramitando directamente en León, si bien actualmente estos trámites se habrían derivado a Valladolid, al departamento de la Acreditación para la Docencia en Centros Concertados de la Dirección General de Recursos Humanos, que al parecer está acumulando importantes retrasos de varios meses de cara a que los interesados puedan obtener su ratificación, tras haber obtenido de forma preliminar resoluciones positivas para la impartición de docencia en dichos centros.

Por ello, según lo anteriormente expuesto, al parecer se estarían quitando competencias a provincias como la de León para centralizar estos procesos administrativos en Valladolid, con el perjuicio actual de que estarían aumentando los tiempos de espera y retrasos administrativos considerablemente, perjudicando con ello a los solicitantes, que necesitan de dichas ratificaciones de sus acreditaciones para trabajar.

PREGUNTAS:

1.- ¿Ha centralizado la Junta en Valladolid el proceso para ratificar las acreditaciones de profesorado en centros privados y concertados correspondientes a otras provincias como la de León?

2.- ¿Cómo explica la Junta la importante demora que arrastra el proceso para ratificar las acreditaciones de profesorado en centros privados y concertados, que precisan los solicitantes para poder trabajar?

Valladolid, a 13 de junio de 2024

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es